

Reunido el **Dpto. de Física y Química** con fecha 5 de mayo de 2020 se alcanzan los siguientes acuerdos relativos a los criterios de calificación para la Evaluación Ordinaria del curso 2019/2020 a partir de la Instrucción de 23 de abril de 2020, así como los criterios para la calificación de la tercera evaluación.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA.**

#### **Primer caso: Alumnado con la 1ª y 2ª evaluación aprobadas.**

La calificación final se obtendrá como media aritmética de las dos primeras, es decir cada evaluación contribuye al 50%.

A partir de esa calificación se contemplan dos posibilidades:

- Alumnado cuya calificación de la 3ª Evaluación no mejora la calificación que engloba a las dos primeras: La calificación en la Evaluación Ordinaria será la calificación que engloba a las dos primeras, sin tener en cuenta la obtenida en la 3ªEv.
- Alumnado cuya calificación de la 3ª Evaluación mejora la calificación que engloba a las dos primeras: La calificación en la Evaluación Ordinaria será la calificación que engloba a las dos primeras aumentada hasta en 1 punto más en función de la calificación de la 3ªEvaluación.

#### **Segundo caso: Alumnado con alguna de las dos primeras evaluaciones suspensas o las dos evaluaciones suspensas.**

Para la recuperación de evaluaciones suspensas se contemplan dos posibilidades:

- Alumnado de la ESO y alumnado que cursa la asignatura de Cultura científica de 1º de bachillerato. En este caso se le facilitará un trabajo que le permita la recuperación. La calificación final de la evaluación que había suspendido será la media aritmética entre la calificación que obtuvo, en su día, en la evaluación suspensa y la calificación obtenida en la recuperación. Si esa media fuera inferior a 5 el alumnado obtendrá un 5 en esa evaluación para la Evaluación Ordinaria, pasando a regir su Evaluación Ordinaria siguiendo los mismos criterios que el alumno con las dos primeras evaluaciones aprobadas.
- Alumnado de Bachillerato. En este caso el alumnado debe realizar un examen que le permita la recuperación. La calificación final de la evaluación que había suspendido será la media aritmética entre la calificación que obtuvo, en su día, en la evaluación suspensa, y la calificación obtenida en la recuperación. Si esa media fuera inferior a 5 el alumnado obtendrá un 5 en esa evaluación para la Evaluación Ordinaria, pasando a regir su Evaluación Ordinaria siguiendo los mismos criterios que el alumno con las dos primeras evaluaciones aprobadas.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN.**

Para calificación de la asignatura de Física y Química en la ESO se tendrán en cuenta, la presentación de actividades, el contacto con el profesorado (vía blog, classroom, whatsapp, videoconferencias...), la realización de trabajos, y exámenes. Cada uno de estos ítems ponderará por igual según cada caso.

Para la asignatura de Ciencias Aplicadas de 4º ESO y Cultura Científica de 1ºBach el 100 % de la nota corresponderá al de los trabajos realizados.

Para la calificación de las asignaturas de Física y Química de 1ºBach y de las asignaturas de Física y de Química de 2ºBach el 90 % corresponderá a los exámenes y el 10% a las tareas presentadas.